



En el Estado de [no hay] Derecho (carta a mi abogado) Daniel Lebrato.-Tema: Alijos y decomisos. Venta ilegal, contrabando, drogas, ropa de marcas falsas, CDs, DVDs, etc. Qué cuestan al contribuyente las políticas de prohibición y legislaciones vigentes en España bajo el llamado Estado de Derecho, incluyendo, claro está, nóminas y equipamiento de Guardia Civil y cuerpos policiales. Supongo que incauta o decomisa un juez y que la policía no puede alterar, maltratar o destruir pruebas sin una orden judicial. Y, en todo caso, por qué destruir. Te cuento. La otra noche en la placita de Bajo de Guía un senegalés sin papeles que hace top manta de zapatos deportivos (falsos Adidas, se entiende) fue inquietado por un policía local que, para impedir que huyera, le pisó la mercancía (con las botas militares esas que llevan).

Yo dije al guardia: Señor, no maltrate unos zapatos que no han hecho nada y que pueden darse y servir a una oenegé, a Cáritas o a Mujeres Solidarias de Sanlúcar (una sociedad benéfica muy potente aquí: tiene asignados los puntos de recogida de ropa y calzado). El policía me contestó que no, que aquellos deportivos eran ilegales y que iban a ser destruidos. ¿Qué te parece? Bajo de Guía no es el Bronx ni, en ambiente de bares y restaurantes, hace falta emplearse como yo fui testigo.